

25/06/2018

Copiapó: Fiscalía desarrolló taller sobre perspectiva de género en investigación de delitos (Audio)

La Fiscalía de Atacama, preocupada de incorporar la perspectiva de género tanto a nivel organizacional como en el desarrollo de sus funciones investigativas, llevó a cabo un taller en que el tema central fue la incorporación del lenguaje inclusivo, enfoque de género y nociones generales respecto de esta temática.

En la oportunidad tomaron parte de este encuentro fiscales y funcionarios de las



Fiscalías de toda la región, pero además se quiso incorporar a efectivos de ambas policías y representantes del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la región. La jornada fue encabezada por el fiscal regional, Alexis Rogat Lucero, quien manifestó que para la institución es muy importante que en el trabajo que a diario se desarrolla en la Fiscalía esté presente el enfoque de género y cada uno de sus alcances, por lo que pensando en este objetivo se realizaron las gestiones para poder traer a experimentados expositores de la Fiscalía Nacional, como fue el caso de la abogada Ivonne Sepúlveda y el abogado Mauricio Sovino, quienes cuentan con amplios conocimientos en este tema.

“Los temas de género son muy importantes para la sociedad, los cuales involucran cambios culturales profundos, ya que son temáticas que están arraigadas. Por ello, la Fiscalía de Chile no puede estar ajena a estos procesos de cambios y es por ello que hace un tiempo se ha intencionado la visibilización de estas temáticas para que pasen a formar parte de cada una de las acciones de la institución”, dijo Sepúlveda, quien es abogada de la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional, la cual fue creada en el mes de octubre del año pasado.

En la jornada los asistentes, además de tomar conocimientos de los temas expuestos, tuvieron la posibilidad de plantear sus experiencias y compartir su visión en relación a la perspectiva de género a nivel particular como laboral.

Cabe mencionar que desde el nivel central la Fiscalía está impulsando un estudio que permita diagnosticar cómo se ha incorporado esta perspectiva, tanto a nivel organizacional como en el ejercicio diario de las funciones como lo es la persecución penal de los delitos denunciados para poder hacer presente el principio de igualdad y la no discriminación.